

Jueves, 13 de marzo de 2014

P7_TA(2014)0238

Convenio Internacional de Hong Kong para el Reciclaje Seguro y Ambientalmente Racional de los Buques ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2014, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la ratificación del Convenio Internacional de Hong Kong para el Reciclaje Seguro y Ambientalmente Racional de los Buques de 2009, o la adhesión al mismo, por los Estados miembros en interés de la Unión Europea (15902/2013 — C7-0485/2013 — 2012/0056(NLE))

(Aprobación)

(2017/C 378/70)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (15902/2013),
 - Visto el Convenio Internacional de Hong Kong para el reciclado seguro y ambientalmente racional de los buques, de 2009
 - Visto el Reglamento (UE) n° 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativo al reciclado de buques y por el que se modifican el Reglamento (CE) n° 1013/2006 y la Directiva 2009/16/CE ⁽¹⁾,
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 192, apartado 1, y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y apartado 8, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0485/2013),
 - Vistos el artículo 81, apartado 1, párrafos primero y tercero, el artículo 81, apartado 2, y el artículo 90, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A7-0166/2014),
1. Concede su aprobación al proyecto de Decisión del Consejo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO L 330 de 10.12.2013, p. 1.